

Martes, 13 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casillas de Coria

ANUNCIO. Aprobación inicial de la propuesta de actuación simplificada y proyecto de urbanización y reparcelación de la unidad de actuación n.º 3 del Plan General Municipal.

Aprobado inicialmente, mediante acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de noviembre de 2022, el proyecto de delimitación de la Unidad de Actuación N.º 3 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Carlos Javier Gómez García, a instancias de, Construcciones JUMER, S.L. , D. Mario Antonio Núñez León y D. Salvador Sánchez Ginés; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 11/2018 de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, se somete a información pública y audiencia a las personas propietarias afectadas, por plazo común de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Casillas de Coria.

<http://casillasdecoria.sedeelectronica.es>

Durante dicho periodo, se podrán formular las alegaciones y sugerencias de cualquier tipo que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Simultáneamente, y aprobado igualmente por acuerdo del Pleno Municipal, celebrado con fecha 30 de noviembre de 2022, el Proyecto de Urbanización y Reparcelación, de referida Unidad de Actuación n.º 3 del Plan General Municipal; de conformidad con lo dispuesto en el (artículo 149.2,d) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales, para que se formulen alegaciones que se estimen pertinentes.



Martes, 13 de diciembre de 2022

Así mismo estar a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento. <http://casillasdecoria.sedeelectronica.es>

El presente anuncio servirá la notificación a los/as interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En el supuesto de que se presentase reclamación, alegaciones o sugerencias, carta de acuerdo de delimitación de la Unidad de Actuación Simplificada, se interrumpirá el plazo de exposición del acuerdo de exposición del Proyecto de Urbanización y Reparcelación, hasta tanto sean resueltas las mismas.

Si no se presentan alegaciones y/o sugerencias, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Casillas de Coria, 5 de diciembre de 2022

Felipe Amores Escalante
ALCALDE-PRESIDENTE

